

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Ausente:

D. Mauricio José Gil Barahona

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LAS DÍAS 15 Y 30 DE JUNIO Y 15 Y 29 DE JULIO DE 2016.

La Sra. Robles solicita un minuto de silencio por la víctima de violencia de género del día de ayer.

El Sr. Alcalde le indica que ya ha comenzado el orden del día pero no hay inconveniente si están de acuerdo el resto de los Grupos.

El Sr. San Frutos expresa que no tiene inconveniente, pero si se hace que se haga en todos los Plenos.

El Sr. Alcalde manifiesta que se acordará en la Junta de Portavoces para dejarlo establecido.

Se guarda un minuto de silencio.

El Sr. Martín Pérez indica que en el acta de 29 de julio solamente contiene la aprobación de la urgencia. El Sr. Secretario manifiesta que el acuerdo sí que está recogido en la página 2.

La Sra. Robles expresa que volverán a votar en contra de las actas, y que cuando se rectifican no les vuelve a llegar el acta modificada, aparte de que no se cuelgan en la web.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que se subsanen las deficiencias.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 17; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: ninguna.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 del P.S.O.E.

Votos en contra: 17; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Abstenciones: ninguna.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 15 de julio de 2016, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 17; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: ninguna.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; 6 del P.S.O.E., 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 16; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, y 2 de Ciudadanos.

Abstenciones: ninguna.

2.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA DE CARÁCTER ESPECIAL CON LA DENOMINACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRESENTE LEGISLATURA.

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

La Sra. Orosa indica que se trata de hacer efectiva una moción aprobada por el Pleno. La propuesta trae modificaciones para ajustarla a la legalidad vigente y para que sea más transparente y más ágil. Se crea para la toda la legislatura y se pueda investigar cualquier otro asunto. El primer asunto es el de la cafetería de las pistas de tenis, asunto que ya ha sido archivado por la Fiscalía, aunque cabe recurso, pero el expediente administrativo sigue abierto.

El Sr. Martín Pérez expresa que, aunque no son de su agrado, esta comisión permitirá ver otras cuestiones. Una vez archivado por la Fiscalía queda más expedita para analizar qué ha ocurrido. Votará a favor.

El Sr. González Hernando manifiesta que les hubiese gustado que se indicase la periodicidad, será posteriormente. Votarán a favor y espera que no ocurra que la Comisión no se llegue a ningún dictamen.

El Sr. San Frutos no es la moción aprobada, es otra. Lo han negociado entre los proponentes de la moción y el Equipo de Gobierno, pero no es la que aprobamos. Queremos una gran Comisión para investigar todo, pero lo que vale para todo no vale para nada. Si hay algo que investigar se investiga, a nadie se le ha negado documentación, y si hay indicios de algo a corregir se crea una Comisión. Hacer una Comisión para todo probablemente no llegue a nada.

El Sr. González Ramos expresa que parece que no hay responsabilidades penales, por lo que consideramos necesaria la puesta en marcha de la Comisión para esclarecer los hechos para dirimir responsabilidades políticas, si existieran. El formato no se ajusta a la moción y no nos parece el más adecuado. Hacer una Comisión permanente es sembrar la duda durante toda una legislatura. Si alguien tiene conocimiento de alguna irregularidad debería poner en conocimiento de la justicia, si no sería cómplice y tendría responsabilidades políticas. Esta Comisión se les puede volver en contra. Es más acertado crear una Comisión que no hubiese incluido investigación donde se pueda estudiar y analizar cualquier actuación que genere dudas. A pesar de ello votaremos a favor.

La Sra. Robles manifiesta que alguien toma de manera despectiva las negociaciones. No fue la propuesta de lo que se aprobó en este Pleno pero se han tenido en cuenta las propuestas que Ciudadanos y Somos presentó. A nosotros nos parece que se amplía. La investigación no es sembrar una duda, es el derecho que tiene la ciudadanía cosas que nos preocupan porque no se han hecho como debería. Investigar no está mal, se puede buscar de manera positiva o negativa. Estamos de acuerdo en que se constituya, es parte de nuestro acuerdo de investidura, y queremos ver ciertos procedimientos. Esperemos que la comisión nos ayude a trabajar juntos y busquemos lo mejor para la ciudadanía, y lo que haya que depurar se depure.

El Sr. Becerra expone que mal empieza si la propuesta no se corresponde con el acuerdo del Pleno. El espíritu no se corresponde, votamos a favor porque la finalidad era estudiar sobre una serie de irregularidades planteadas en la gestión del bar cafetería de las pistas de tenis, y aquí traen una completamente diferente. Y en el acuerdo de investidura

acordaron una auditoría de las legislaturas anteriores, se abstuvieron en la moción y ahora traen una propuesta tergiversada. Nos preocupa el cambio de criterio.

Es una mala práctica la distinta visión que tiene el Partido Socialista cuando lleva al Gobierno, porque alguien se puede preguntar dónde se encontraban cuando estaban en la Oposición. A no ser que pretendan poner una cortina de humo para disimular su incapacidad como gestores. Una Comisión permanente no va a aportar ningún valor añadido a su gestión ni va a reportar ningún beneficio a los ciudadanos. Sólo van a desviar la atención de su gestión. No vamos a votar a favor porque no responde ni a la moción ni a la investigación y estudio puntual de una situación también puntual. Si es necesario investigar otra cosa pues se vuelve a crear, no hace falta que sea permanente.

La Sra. Orosa indica que se han mezclado temas. Es cierto que ha habido modificaciones porque entendíamos que era mejor y se ha llegado a un acuerdo. Esto no es una cortina de humo ni para dejar en evidencia a ningún grupo, se crea permanente para evitar traer a otro Pleno otra moción, otra propuesta y más debates. Es una Comisión Informativa más y está indicado que lo primero a investigar es el contrato de la cafetería de las pistas de tenis. Nos abstuvimos en la moción porque apostábamos por una comisión permanente y que se investigase desde 2007, en la cual gobernábamos. Yo espero que después de 6 meses que se ha marcado para esta investigación no se tenga que abrir ninguna más. Creo que es un ejercicio de democracia y de transparencia.

El Sr. Martín Pérez expone que votó en contra de la moción porque estaba en manos de la justicia, podía haberse abierto una instrucción dando lugar a cierta colisión. Ahora la situación es otra. También es una cuestión de economía procesal, si se crea una permanente no habrá que crear más. No creo que sean tantas las necesidades, pero abrirla con carácter permanente es positivo. No debería haber nadie en contra de que se vea cualquier actuación que nos parezca que tenga alguna irregularidad. Es un paso adelante y es un paso positivo.

El Sr. San Frutos expone que la transparencia no depende de que tengamos una Comisión de investigación. Que yo conozca a nadie se le ha ocultado documentación. Los acuerdos a los que lleguen los grupos me parecen perfectos, no tengo nada que decir, pero me permitirán que no los comparta, sobre todo si hay que votarlos.

Y si alguien cree que hay algo debajo de las alfombras que lo denuncie. ¿Dónde están sus denuncias?. Este es uno de los Ayuntamientos que más información da, que se lo pregunten a la Cámara de Cuentas. Si alguien quiere saber qué ha pasado con un contrato que lo pida y si ve algo que no está bien hecho será el momento de adoptar medidas, pero mientras no tiene ningún sentido. Hay que tener un poquito de prudencia a la hora de valorar las cosas. Creo que no va a aportar mucho y va a generar sospechas.

El Sr. González Ramos reitera que hubiera preferido una Comisión con fecha de caducidad. No hubo ningún tipo de negociación, trajeron una propuesta a la Comisión y allí se llegó a una modificación.

Y me gustaría que dentro de la Comisión que se va a aprobar el Sr. Martín Pérez pida que se estudie la expropiación de la calle Dr. Fleming y a lo mejor Vd. no tendría que estar aquí.

La Sra. Robles manifiesta que la sociedad evoluciona y las cosas se cambian. Es una Comisión de investigación donde se puede trabajar tanto la información como las

situaciones. Al PP le preocupa la intervención de la Portavoz Socialista pero a ver si nos encontramos con contratos de la Púnica, y desde luego el PP tiene más tiempo de buscar información con tres liberados. Esperamos trabajar todos y todas y llegar a conclusiones.

El Sr. López expresa que los que vienen nuevos quieren demostrar algo que ya está inventado. En el Pleno está el Interventor y el Secretario, y es la mayor garantía de transparencia. Este Ayuntamiento está permanentemente auditado por todos los técnicos y por el Tribunal de Cuentas que pide muchísima documentación y se entrega. Están intentando que los de la casta, Vds. vienen del espíritu santo, son una panda de golfos. Si tienen alguna duda denúncienlo. ¿Comisiones permanentes para qué?. Es un error entrar en este juego.

Este Ayuntamiento es de los más investigados y hasta la fecha jamás hemos tenido ningún tipo de problema. Entrás en política y lo intentas hacer lo mejor posible, puede haber errores, también de los técnicos, pero parece que Vds. no. Si tienen alguna duda pidan el expediente y vayan al juzgado. Reitero que es un error, si empezamos a pedir documentación podemos paralizar la legislatura.

Votamos a favor de abrir una comisión por un tema puntual, puede haber algún reproche político, pero si no podemos fiarnos de los informes de los técnicos apaga y vámonos, y la fiscalía ha dicho que no hay nada, únicamente una disfuncionalidad entre los técnicos. Damos una imagen malísima de la gestión municipal teniendo una comisión de investigación permanente.

La Sra. Orosa manifiesta que aquí se viene a trabajar, no a jugar. Si todos viniéramos a trabajar esta comisión funcionará. Entiendo que haya grupos nuevos y no hayan entendido bien la propuesta que traemos, viene perfectamente detallado cómo va a ser el funcionamiento. No creemos que se haya cometido ningún tipo de delito, máxime cuando estamos auditados continuamente.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (Arco) y 1 del Concejál no adscrito.

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: 3 de IUCM-LV.

En el Pleno ordinario municipal del mes de septiembre se aprobó, por mayoría, una moción a propuesta de los Grupos Municipales Ciudadanos Coslada y Somos Coslada que instaba a la creación de una Comisión de Investigación que analice los hechos relacionados con el contrato de la prestación del Servicio de Bar-cafetería en las pistas de tenis municipales.

El artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal establece que la creación, composición y duración de las Comisiones informativas de carácter especial serán las determinadas por el Pleno, a propuesta del Alcalde, mediante acuerdo en el que se establezca su denominación, composición y ámbito de actuación, así como la duración de su funcionamiento.

La creación de la Comisión de Investigación tiene como objeto, determinar, en su caso, las responsabilidades correspondientes de los asuntos a tratar, así como proponer las medidas

pertinentes en el ámbito de la gestión municipal para evitar situaciones que atenten contra el buen funcionamiento de la administración pública.

El Pleno Municipal, por catorce votos a favor, siete en contra y tres abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Crear una Comisión Informativa de carácter especial, con la denominación de Comisión de Investigación, por el periodo de tiempo de la presente legislatura.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión de Investigación serán:

PRESIDENTE: El Alcalde, que podrá delegar en cualquier miembro de la Comisión.

VOCALES: Un representante de cada Grupo Municipal, así como aquellos miembros de la Corporación que tengan la consideración de Concejales no adscritos y así lo soliciten.

SECRETARIO: El de la corporación, que podrá delegarlo en un funcionario municipal.

TERCERO.- La adscripción de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma, se realizará mediante escrito del Portavoz dirigido al Alcalde y del que se dará cuanta el Pleno, pudiendo designarse un suplente, en su caso, por titular conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del ROM.

CUARTO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del ROM, la Comisión de investigación reseñada adoptará sus acuerdos conforme al sistema de voto ponderado.

QUINTO.- La Comisión de Investigación, una vez constituida, analizará y estudiará, en primer lugar, la ejecución del contrato del Bar-Cafetería de las pistas Municipales de tenis "La Cañada" del PMD.

SEXTO.- La Comisión de investigación, una vez concluida la función atribuida en el punto anterior, procederá a estudiar, analizar e investigar el funcionamiento y actuación de las diversas áreas municipales, incluido el Patronato Municipal de Deportes, que se estime necesario, de conformidad con el Plan de Trabajo debatido en Comisión, donde se determinará la periodicidad de las Sesiones.

SEPTIMO.- La sesión constitutiva de la Comisión de investigación se producirá en los 15 días siguientes a la adopción del acuerdo de creación y tendrá un plazo máximo de seis meses para elaborar el Informe que proceda, excepto que por situaciones excepcionales que se pudieran producir por el desarrollo de la propia investigación, que podrá ampliarse dicho plazo, con acuerdo adoptado en la propia Comisión. La Comisión de Investigación, al terminar cada una de las investigaciones y/o análisis comprendidos en los puntos quinto y sexto de la presente propuesta, procederá a elevar al Pleno Municipal las conclusiones y recomendaciones fijadas en su propuesta de resolución, incluyendo los votos particulares que se pudieran producir, para su pertinente debate y, en su caso, aprobación del correspondiente dictamen.

OCTAVO.- Según establece el Artículo 18 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector Público de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Serán grabadas las sesiones, mediante el sistema de video-acta, que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones.

El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Hasta que no se disponga de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vídeo-acta, se elaborará un Diario de Sesiones, en el que se recogerá la literalidad de la Sesión.

NOVENO.- La Comisión acodará solicitar las comparecencias que considere necesarias para establecer lo sucedido en las actuaciones y funcionamiento objeto de investigación. Los/as empleados/as públicos del Ayuntamiento de Coslada podrán ser invitados a comparecer ante dicha Comisión. Igualmente, la Comisión por medio de su Presidencia solicitará cuantos documentos y/o expedientes municipales resulten precisos para el desarrollo de sus labores.

3.- FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2017. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

El Sr. Martín Pérez expresa su voto a favor.

El Sr. San Frutos indica que llevamos años aplazando el debate de si las fechas son las más adecuadas. El año pasado se acordó dejarlo para este año. Yo dejé de ir a la comisión de fiestas, se votaba una cosa y luego se hacía otra. No sé por qué no se aborda, al igual que ocurre con el recinto ferial. Queremos que se cierre el debate. Nos vamos a abstener.

El Sr. González Ramos expresa que están de acuerdo con las fechas.

La Sra. Robles manifiesta que quiere que se pongan en marcha la comisión de fiestas que se prometió que comenzaría en septiembre con la participación de la ciudadanía, con la posibilidad de cambiar las fechas que coinciden con exámenes. Además creemos que se debe respetar, al igual que se hace con las religiosas, que se busque la celebración de una fiesta laica.

El Sr. Becerra indica que votarán según dictamen.

La Sra. Orosa comenta que este debate corresponde a la comisión de fiestas y que presentasen allí la propuesta y se debatiría.

El Sr. San Frutos replica que ya se instó a la comisión de fiestas a que se debatiera y no se hizo.

El Sr. González Ramos manifiesta que para instar a la comisión de fiestas primero hay que convocarla. Y seguramente la mayoría de los ciudadanos no sabe qué fiesta es el segundo lunes del mes de junio.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 8; 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 6 de octubre de 2016 sobre las Fiestas Locales para el año 2017, y visto asimismo, el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor y ocho abstenciones, acuerda:

Establecer las siguientes Fiestas Locales para el año dos mil diecisiete:

- 15 de mayo
- 12 de junio.

B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

4.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE SOMOS COSLADA INSTANDO AL GOBIERNO REGIONAL A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE LA JUVENTUD CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA E INDEPENDIENTE. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por los Grupos Municipales Socialistas y de Somos Coslada, así como la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Sra. Molinello alega que la enmienda lo único que pretende es cambiar un tecnicismo: independencia por autonomía.

Sometida la enmienda presentada por Ciudadanos a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 16; 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: 1 del Concejal no adscrito.

El Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor, siete en contra y una abstención, acuerda aprobar la enmienda formulada por Ciudadanos, incorporándose el texto a la moción.

El Sr. Quiñones expresa que la moción puede parecer meramente simbólica, pero es una cuestión muy importante. Viene a poner en marcha el artículo 48 de la CE. En el fondo se viene a discutir en cómo profundizar en los mecanismos democráticos, en la participación, en la información, en la toma de conciencia y en el desarrollo de acuerdos. Esta propuesta nos sitúa en el inicio de ese camino. Habrá que dotar de herramientas a las entidades, a nuestros jóvenes, crear instrumentos y fomentar el asociacionismo y lo que se decida se vea en la realidad.

El Sr. Martín Pérez manifiesta que está a favor.

El Sr. González Hernando manifiesta que este asunto es algo que la Sra. Cifuentes ha querido retomar pero ninguneando a todas las entidades juveniles, sin tener en cuenta sus objeciones. El Consejo debe ser autónomo y que formen parte de la vida sociopolítica de nuestra comunidad. Nos comentó la Concejala que hubo impedimentos o falta de convencimiento de la juventud para poner en marcha un Consejo en Coslada; no obstante votaremos a favor.

El Sr. Martín García indica que consideran necesario que se pongan en marcha todas las herramientas para conseguir la participación activa en la vida política de nuestro municipio. Siempre han defendido la participación de la juventud. Consideran necesaria la creación de un Consejo de la Juventud en Coslada pero también deben ser realistas y aquí la participación es muy escasa. Queremos saber cómo va a ser la gestión y la estrategia comunicativa para hacer llegar a este colectivo la utilidad y el atractivo del Consejo de la Juventud. Tiene que ser un órgano útil. Agradecemos la enmienda de Ciudadanos.

La Sra. Molinello expresa que apuesta por poner en marcha el consejo de juventud para recuperar una herramienta de participación que tenían los jóvenes de la Comunidad de Madrid y como la forma de darles voz. Creemos en una participación autónoma y debemos recuperar este consejo. Creemos que debe ser un órgano jurídicamente independiente ya que va a permitir acceder a fondos europeos, al margen del Gobierno de la Comunidad.

La juventud tiene muchas dificultades para acceder una vivienda, contratos laborales precarios y altas tasas de paro y creemos que es necesario que pueda expresarse. Para Ciudadanos la recuperación del Consejo de Juventud es una gran noticia porque supone dar voz y recuperar el cauce de la participación. También apoyaremos la puesta en marcha en Coslada de un Consejo de la Juventud en condiciones análogas.

La Sra. Orosa expone que los jóvenes son el futuro pero también el presente de una sociedad, y los políticos tenemos que darles las herramientas adecuadas puedan participar en el desarrollo de la sociedad. El tejido asociativo está dormido, principalmente el de la juventud. Llevábamos en nuestro programa la creación de un consejo de la juventud y cuando lo pusimos en marcha únicamente había dos asociaciones juveniles y resultó prácticamente imposible crearlo. En algunos ámbitos sí están solicitando participación y hay que facilitársela. Pero estamos partiendo de cero y tenemos que adaptarnos a los nuevos modelos y canales de participación. Estamos trabajando de manera transversal para acercarle e intentar mejorar ese asociacionismo. Por eso también pedimos a la Comunidad de Madrid que invierta en los jóvenes, no solamente económicamente.

La Sra. Gómez Sánchez indica que les extraña que el Partido Socialista y Somos traigan esta moción y que expongan que se tiene que cumplir el artículo 48 de la Constitución. Se cumple porque el órgano de juventud ya está creado. La Comunidad de

Madrid ya ha recuperado el consejo y le da voz a un millón de jóvenes de la Comunidad. No sé qué hemos traído hoy aquí. Lo que sucede es que no gusta, tiene que ser con personalidad jurídica propia, no vale como reglamento.

En el punto 2, decirles que en la propia ley se describe las funciones y organización del consejo y se regula a través de un reglamento. En su cumplimiento elaboró un proyecto y lo trasladó a más de 60 asociaciones juveniles. Nunca se ha trabajado a espaldas de las asociaciones. ¿Realmente lo que pretende la oposición es que se cree un consejo de juventud como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, es la idea de crear una nueva estructura administrativa con un presupuesto de 200.000 euros que se pretenden destinar a pagar sueldo de miembros de dicho órgano o alquileres de la sede?

Llevan año y medio en el Gobierno y no han puesto en marcha el consejo de la juventud. Además hay un reglamento que dice cómo hacerlo.

El Partido Popular va a votar en contra porque esto ya está puesto en funcionamiento por la Comunidad de Madrid.

El Sr. González Hernando manifiesta que la Sra. Gómez dice que no ha sido a espaldas de las asociaciones, pero es la propia plataforma de entidades del consejo de la juventud de la Comunidad de Madrid la que indica estos tres aspectos que no se han tenido en cuenta; la personalidad jurídica propia, independencia del consejo y la independencia a la hora de tomar el funcionamiento interno del consejo. Se podía haber negociado y que se hubiera tenido en cuenta a la hora de elaborar el reglamento.

El Sr. Martín García expone que anteriormente se refería a que rendir cuentas era económicamente, y que se les respete el criterio y las decisiones que adopten. Hay un tema de fondo, ¿qué propone Somos Coslada o el Partido Socialista para reactivar la actividad juvenil?

La Sra. Molinello indica que lo que propone la Comunidad de Madrid son tres sueldos mileuristas con un presupuesto de 200.000 euros frente a un presupuesto de millones que tiene la Comunidad de Madrid. Con lo que se ha gastado en el palacio de la justicia se podía pagar este consejo hasta el año 2050. No sé por qué les parece mucho dinero.

El Sr. Quiñones expresa que han vota a favor de la enmienda porque les parece positiva ya que se refieren a una autonomía administrativa y no a un órgano dentro de la Comunidad de Madrid. También independencia política. Le sorprende que al PP les parezca excesivo 200.000 euros para destinarlo a participar. No hay dinero para la democracia, para el resto sí. No hay dinero para tres liberados con sueldos de 1.000 euros cuando aquí sentados hay tres liberados del Partido Popular. Una de las cuestiones fundamentales es que la administración invierta dinero en que se participe.

Ha hablado también que este consejo está ya en funcionamiento. Gracias por avisar porque yo soy miembro de la plataforma y no se nos ha avisado. Lo que ha habido es un decretazo. La participación se construye desde el principio. Hay una participación sectorial de las asociaciones en las que no todas podrán participar, serán designadas por el Consejero.

La Sra. Gómez Sánchez manifiesta que decretazos es lo que hace este Equipo de Gobierno y que Vds. sustentan, recortando subvenciones a entidades deportivas que

trabajan para los jóvenes. Y esta ley fue aprobada con los votos a favor de Ciudadanos. La moción es incongruente puesto que el Partido Socialista se insta a sí mismo a crear el consejo de la juventud.

La Sra. Orosa considera que si la Comunidad de Madrid pone en marcha el consejo de la juventud estaremos orgullosos de que empiecen a cumplir sus propuestas. Esta moción no va en contra de nadie.

Para reactivar la actividad juvenil tuvimos una primera reunión durante las fiestas mayores con miembros de La Factoría y organizaron directamente los conciertos dentro del recinto ferial. Vamos a seguir trabajando en poner en marcha esas actividades y otras muchas con su participación. Estamos teniendo reuniones con los institutos y espero llevar en breve un convenio de colaboración para que se puedan beneficiar los jóvenes de las actividades, tengan mayor conocimiento y puedan participar. Ya he dicho que partimos de cero, es difícil poner en marcha un consejo de la juventud con una única asociación.

Los jóvenes se merecen una oportunidad para desarrollarse como ciudadanos y mejorar de esa forma el tejido asociativo, para construir una sociedad más solidaria, más participativa y más comprometida con nuestra ciudad.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: ninguna.

"El artículo 48 de la constitución española establece que "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. En el mismo sentido el Diario Oficial de la Unión Europea recoge, con fecha 15 de diciembre de 2015, la resolución del Consejo sobre el fomento de la participación política de los jóvenes en la vida democrática de Europa. Esta resolución, en el ámbito de la participación local y regional, insta a los gobiernos regionales a posibilitar y facilitar el desarrollo de procesos de participación como los consejos de la juventud, en estrecha Colaboración con las autoridades públicas, para brindar a los jóvenes la oportunidad de participar en la toma de decisiones.

En este sentido es fundamental la puesta en funcionamiento de los Consejos de la Juventud, como Organismos de participación con personalidad jurídica propia. Siendo esta el medio para garantizar su total independencia y su capacidad de cumplir con lo establecido en la Constitución Española y las resoluciones europeas sin interferencias de intereses externos a las entidades y la juventud en general. En el caso de nuestra comunidad el primer Consejo de la juventud fue creado por la Ley 10/1986, de 4 de diciembre, pero en el año 2010 fue eliminado como consecuencia de la decisión unilateral del Gobierno de la comunidad.

La ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 28 crea el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en los siguientes términos:

"Se crea el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, como órgano de deliberación, consulta y participación de los jóvenes madrileños. Inmediatamente después de su publicación en el BOCM se abrió un proceso de debate entre las entidades juveniles

de la comunidad para decidir qué desarrollo concreto darle a dicho artículo. De este encuentro entre entidades surge la Plataforma de Entidades Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que plantea una Serie de reivindicaciones al Gobierno de la comunidad, tales como:

- Personalidad jurídica propia en base a la creación de una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia de base asociativa, adscrita a la Comunidad de Madrid.
- Independencia del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid con respecto a la Consejería competente en materia de juventud.
- Independencia a la hora de determina el funcionamiento interno del consejo, a la hora de elaborar su presupuesto, de ejecutar el gasto y de elaborar y ejecutar sus planes de trabajo.

Sin embargo, la Consejería de Juventud, Educación y Deporte ha desoído dichas reivindicaciones contenidas en la proposición de ley elaborada por la Plataforma de Entidades, tomada en consideración favorablemente en la Asamblea de Madrid el día 06 de octubre de 2016, y ha puesto en marcha el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, anunciado el 16 de agosto de 2016 en el BOCM.

Por todo ello se acuerda:

1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un Consejo de la Juventud con personalidad jurídica propia y autonomía con respecto a la Consejería, sin perjuicio del marco legislativo y presupuestario que establezca la Asamblea de Madrid. En consonancia con la propuesta presentada por la Plataforma de Entidades CJCM.

2- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada del proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, anunciado el 16 de agosto de 2016 en el BOCM. Al tratarse de un texto elaborado a espaldas a las entidades juveniles y ajeno a sus reivindicaciones.

3- Puesta en marcha en el municipio de un Consejo de la juventud en condiciones análogas a las antes exigidas a la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia y autonomía con respecto a la administración, sin perjuicio del marco presupuestario que ésta establezca, ni del marco legislativo que establezca la Asamblea de Madrid.

4- De estos acuerdos se dará traslado a la Plataforma de Entidades Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Juventud, Educación y Deporte y a la Asamblea de Madrid."

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO SOBRE LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el asunto de referencia. Asimismo da lectura a la enmienda presentada por Somos Coslada.

Sometida la enmienda presentada por Somos Coslada a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 3 de IUCM-LV.

Abstenciones: 2 de Ciudadanos.

El Pleno Municipal, por diecinueve votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada, incorporándose el texto a la moción.

El Sr. Alonso expresa que han aceptado la enmienda porque la moción tiene un ánimo constructivo de todos los partidos políticos, aparte de los técnicos. No pretendemos dar soluciones, no vamos imponer ninguna preconcebida, pero hay que reconocer que algo está fallando en la zona industrial. En los años 70 se incrementó la población porque era un núcleo poblacional que era Madrid. Coslada no puede ser una isla, los distintos marcos regulatorios en licencias afectan de manera importante a cómo los empresarios perciben instalarse en un municipio o en otro.

Esta primera fase no está para que los partidos políticos pongamos nuestra forma de ver las cosas sino para encontrar soluciones. Ahora mismo el polígono no se está aprovechando al 100% y está situado en una zona que supone el motor económico de España.

El Sr. Martín Pérez indica que coincide con el diagnóstico y con la propuesta. El programa electoral en el que participé venía recogido la recuperación del polígono industrial, y efectivamente es antiguo, en algunos puntos abandonado pero tiene una cierta pujanza por la ubicación. No hay inversiones. Hay que darle una oportunidad a todo el tejido industrial que tenemos. Si hubiese sido una moción política no la apoyaría. Espero que se desarrolle pronto y que los políticos dejemos trabajar a los expertos.

El Sr. González Hernando manifiesta que hace poco hubo una reunión de todos los Portavoces con la Concejala de Urbanismo y se abordó el estado del polígono industrial, barajándose diferentes medidas. Una de ellas sería cambiar el uso para que se pudieran instalar otro tipo de negocios. Quizá esta comisión sea la mejor forma de llegar a acuerdos para modificar esos usos que permita la revitalización. También habrá expertos que puedan arrojar luz.

El Sr. San Frutos indica que en el proyecto Garaeta ya se puso de manifiesto necesidad de modificar el polígono. Es una iniciativa que ya estaba tomada por lo que entiendo el motivo de la moción. Sorprende que poco más de un año de salir del Gobierno al PP se le ocurra ahora crear esta comisión y la situación era prácticamente la misma. No vamos a hacer un nuevo plan de reindustrialización, se van a modificar los usos, no otra cosa. No se está hablando de inversión pública en el que tenemos un papel secundario.

Cuando se crea una comisión técnica lo normal es que estén los técnicos municipales, los partidos políticos y luego esa comisión va invitando a todo tipo de personas que se considere oportuno. Pero estamos en la fase en que se van a cambiar los usos. Nos sorprende, asociaciones empresariales, técnicos de otros municipios, urbanistas, empresas, sindicatos. Y yo pido un representante del Vaticano para bendecir el nuevo polígono. Si hablamos de un comisión técnica vamos a utilizar los medios que tenemos y cuando decidamos qué camino queremos tomar habrá que llegar a consenso. Pero una comisión con tanta gente al final es un batiburrillo que termina en nada.

No vemos necesaria la comisión, si queremos que funcione hay que crear un grupo de trabajo y que elabore un proyecto. No lo vamos a apoyar.

El Sr. González Ramos manifiesta que el polígono tiene que mantenerse en movimiento y apostar por un nuevo modelo económico y apostar por sectores emergentes. Es necesario elaborar un plan de desarrollo industrial guiado por el Ayuntamiento y con la participación de todos los agentes y sectores económicos y sociales. Es necesario nuestro compromiso con la promoción del polígono realizando una búsqueda de alternativas de uso de las instalaciones y nuevas vías de actividad. También buscar una posible financiación de fondos europeos que permita su rehabilitación. Consideramos acertadas estas comisiones para la atracción de nuevas industrias sostenibles, energéticamente eficaces y respetuosas con el medioambiente y que generen un empleo de calidad. Entendemos que se debe dar prioridad a las alto contenido tecnológico.

Es el momento de que el Ayuntamiento ponga en marcha un plan de desarrollo industrial siguiendo la estrategia Europa 2020.

El Sr. Quiñones indica que tienen ánimo constructivo y a través de una enmienda han tratado de enriquecer la moción. Celebramos que la hayan apoyado y haya una mayor participación en esa comisión. Estamos de acuerdo con el empleo y con reactivar el polígono. La cuestión es cómo hacerlo y qué empleo vamos a generar. Deberíamos de abordarlo de manera más amplia, y que es qué política de empleo queremos que se desarrolle.

Una de las cosas buenas de la participación es que participe gente, y cuanto más mejor porque hay determinados grupos que quieren superar los mecanismos tradicionales de la democracia representativa.

La Sra. Arroyo expresa que toda la Corporación está de acuerdo en que tenemos un polígono industrial caduco y que tiene que mejorar en muchos ámbitos. Tenemos un plan general de hace más de 20 años, Coslada está colmatada y el polígono no se puede ampliar. La grave crisis ha hecho que nuestro polígono esté desocupado, con naves abandonadas e incluso derruidas. Tenemos un grave problema que no es de ahora. Este Gobierno quería iniciar la solución del problema desde el área de urbanismo, el planeamiento es la base para poder mejorarlo. Después de un primer análisis de los técnicos, en el mes de septiembre hubo una reunión de portavoces en la que se comentó que se estaba trabajando para llegar a una posible solución, la cual tenía que salir del consenso de todos los grupos.

Creemos que si no modificamos el planeamiento para modificar y ampliar los usos será imposible desarrollar un mejor polígono industrial.

Estoy de acuerdo en trabajar en comisiones, pero ruego que si es una comisión técnica deberíamos dejar que los técnicos trabajen, los políticos debemos marcar los pasos, pero no podemos hacer reuniones de 30 personas.

El Sr. Alonso indica que hay fragmentación política, lo cual puede ser un motivo de oportunidad pero también de parálisis. En esta moción se está planteando que participemos todos, es una comisión técnica y es mixta porque al final tiene que venir al Pleno. La intención es ser coherentes, no malgastar el tiempo y los primeros técnicos que tendrán que intervenir son los municipales, pero nos gustaría escuchar a técnicos de otros

municipios, hay que copiar lo mejor de todo. Y no podemos tener un ordenamiento jurídico peor que los municipios vecinos. Les animo a seguir trabajando.

El Sr. Martín Pérez manifiesta que la participación tiene que estar dentro de los límites de lo razonable. Una vez dotados de la herramienta tendremos que hacer que funcione; la presencia de expertos va a ser muy valiosa. Habrá que acudir a financiación de otras administraciones porque es reivindicable y se pueden conseguir grandes avances.

El Sr. San Frutos insiste en que se está hablando de modificar los usos del polígono y en la moción que la comisión técnica es para eso, no para otra cosa. No es una moción para hablar de la política de empleo del Ayuntamiento, están hablando del desmantelamiento del polígono, pero lo que se está discutiendo es qué medidas tomamos. Hay un plan de reindustrialización de todo el Corredor del Henares que se ha llevado a Europa, donde hay un estudio que debemos llevar a la práctica con medidas y financiación. Eso ya está.

Pero estamos hablando de por qué se está desmantelando el polígono, por eso decía que hay determinados colectivos que en esta primera fase no tiene sentido que estén porque son cuestiones muy técnicas; cómo modificamos los usos y qué industrias. Si estamos hablando de un plan de empleo para el municipio, discutamos eso, pero no es lo que se está planteando. La calidad del empleo dependerá de las reformas laborales. En esta comisión técnica no se va a discutir eso.

Ya veremos cuánta gente viene y qué aporta y los resultados que va a tener. Pensamos que es preferible hacer un proyecto y llevarlo al debate de todos los interesados, pero teniendo un mínimo proyecto.

El Sr. González Ramos reitera que apoyan la moción y que están de acuerdo en analizar el tipo de polígono que queremos, siempre con el máximo consenso. Deseamos que de la comisión salga la idea de polígono que vamos a querer, cada uno aportando su ideología y su granito de arena.

Y quiero pedir disculpas por haber presentado al Sr. Martín como cabeza de lista a las elecciones municipales.

La Sra. Arroyo indica que están viendo mociones dispares; desde la visión del empleo y la del urbanismo. Ese modelo de comisión que se propone es más viable en el ámbito del urbanismo. Los expertos serán llamados pero con los criterios que marcan los servicios técnicos de este Ayuntamiento, no podemos saltarnos nuestro plan general, y no pensemos que se va a modificar el polígono de la a a la zeta, puede haber usos compatibles pero un gran porcentaje tiene que seguir siendo industrial. Una cosa es intentar revitalizarlo y otra lo que estoy escuchando. Espero que todos y todas tengan en cuenta el primer análisis realizado por los servicios técnicos, se les enviará a los grupos, y cuando se inicie la comisión marquemos un itinerario lo más acorde a la necesidad que tenemos, contando con expertos en esta materia.

El Sr. López expone que desde el primer momento les propuso que gobernarán conjuntamente para poder sacar adelante Coslada con una mayoría absoluta solvente. No se ha producido. Pero nuestra obligación es crear empleo y producir economía; estamos al lado de Madrid, tenemos uno de los centros logísticos más importante de Europa en nuestra ciudad, y de las más importantes ofertas hoteleras. Se debería aprovechar.

Acordarse de la juventud no es solamente crear centros sino crear empleo, centros de formación, que tengan la posibilidad de encontrar buenos puestos de trabajo. Cuando se trajo El Corte Inglés los grupos que ahora dicen que sí entonces decían que no. Y se boicoteó. Cuando quisimos traer el proyecto Garaeta, el mismo que hoy se está haciendo, también se votó en contra y el único objetivo era crear empleo para los más jóvenes.

¿Qué hicimos nosotros? Había un centro que se estaba cerrando y lo tomamos y lo reabrimos, el centro de excelencia empresarial está funcionando y debemos sentirnos orgullosos, hay 25 empresas funcionando y creando empleo. Y todos nos están copiando las ferias. Y Vds. no la van a quitar. Diseñamos un postre típico.

Esta moción tiene el único objetivo de crear empleo, ayudarles a que Coslada no se estanque. Les hemos ofrecido, lo vuelvo a hacer, nuestra colaboración desinteresada. Cuando se constituya la comisión se hablará, se pondrán los objetivos y si el plan general no permite determinadas modificaciones habrá que hacerlas puntuales. No es trabajo fácil, es muy laborioso, pero tenemos un polígono con capacidad para la logística y cabe un crecimiento.

El Partido Popular ha hecho lo que ha podido y me siento orgulloso. Esto no se puede crear sin el plan activa, se diseñó con la participación de los sindicatos y los empresarios y la Comunidad de Madrid, y hay proyectada una inversión importante en todo el Corredor del Henares.

Sometida la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 21; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 3 de IUCM-LV.

El Pleno Municipal, por veintiún votos a favor y tres abstenciones, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, incluyendo la enmienda formulada por Somos Coslada, que seguidamente se reproduce:

Una ciudad donde "se vive bien", es aquella que responde a las necesidades de sus vecinos. Aunque el término "vivir bien" puede estar sujeto a consideraciones subjetivas, existe un consenso general en que una ciudad que ofrezca una buena calidad de vida debe contar entre otras cosas, y sin ánimo exhaustivo, de buenas infraestructuras en comunicaciones y distribución de energía, red de colegios e institutos de enseñanza, instalaciones deportivas adecuadas, limpieza viaria, disfrutar de forma sostenible y con seguridad de nuestras calles, plazas y parques públicos, celebrar eventos y tiestas etc.

Dentro de las necesidades básicas que los Ciudadanos demandan es el acceso al empleo y su cercanía al domicilio habitual. Coslada se beneficia a este respecto de su integración en la región metropolitana de Madrid, auténtico motor económico de España. Nuestro municipio goza de una situación privilegiada por su ubicación, es la puerta de entrada del Corredor del Henares en el eje Madrid-Barcelona, y se encuentra muy cerca de infraestructuras de referencia como el Aeropuerto Madrid Barajas Adolfo Suárez, o los pabellones de exposiciones de IFEMA.

Con sus 12 km² de superficie, Coslada destina una tercera parte de su suelo a zona industrial. Nuestra especialización es la logística, pero lamentablemente se constata que gran parte del polígono no se encuentra actualmente ocupado. Las razones para esto pueden ser muchas, siendo una de ellas, la falta de ampliación de usos permitidos en un

espacio industrial antiguo, cuando la economía madrileña se ha reorientado al sector terciario y de servicios, prefiriendo las empresas otras localizaciones más alejadas de la capital para la actividad industrial.

Un polígono empresarial que funcione a medio gas, es una oportunidad desaprovechada para que muchos vecinos de Coslada puedan encontrar empleo cerca de su domicilio, para ser una ciudad más integradora y sostenible, así como supone un derroche de los recursos más preciados de nuestro municipio: el suelo.

Por todo ello, y ante la situación actual de fragmentación de la representación política en Coslada, se hace necesario un marco de confluencia y debate para poder llegar a puntos de planteamientos comunes, que posibiliten acuerdos entre las distintas fuerzas políticas.

A nuestro entender, el conseguir que nuestro antiguo polígono industrial sea un espacio económico de primer orden, convirtiéndose en un actor de referencia en la economía madrileña, no es algo que suceda de la noche a la mañana, requiere una visión de futuro para implementar medidas que sean apreciadas por el sector privado, con unos efectos que serán notados a medio y largo plazo.

Esta moción quiere instar al Equipo de Gobierno de Coslada y a los partidos políticos locales, para trabajar conjuntamente y conocer de primera mano las necesidades reales que necesita nuestra zona industrial.

El instrumento que creemos responde a estas necesidades se encuentra regulado en el art. 89 de nuestro Reglamento Orgánico Municipal (ROM) que establece la creación de las Comisiones Técnicas.

La Comisiones Técnicas son instrumentos de trabajo que persiguen el cumplimiento del principio de eficacia administrativa en la gestión. Su composición es mixta al estar constituidas por miembros de la Corporación que ostentan responsabilidades de decisión en materias afectas a éstas, por personal al Servicio del Ayuntamiento y, en su caso, por personas no vinculadas a la Corporación.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 17 de octubre de 2016 el siguiente

ACUERDO

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Coslada, a través de su alcalde D. Ángel Viveros, para que mediante Decreto de Alcaldía, proceda a la creación de una Comisión Técnica, de acuerdo al art. 89 del Reglamento de Organización Municipal, para dar respuesta al contenido de esta moción.

Segundo.- El objeto de la Comisión será la investigación, estudio, creación de informes y en definitiva, la deliberación de la situación actual y medidas a implementar para conseguir la dinamización, una mayor ocupación en número de empleos y de empresas instaladas en nuestro término municipal. Priorizando los usos encaminados a la investigación, el desarrollo, la innovación y las nuevas tecnologías. Sin obviar los compromisos ya adoptados por la Corporación en lo referente a la declaración del Corredor del Henares como zona de preferente reindustrialización.

Tercero.- La Composición de la Comisión será mixta. Por un lado, los representantes de los partidos políticos que conforman la Corporación Municipal, y por otro lado la parte técnica, conformada por los funcionarios y técnicos municipales, así como personas ajenas que puedan aportar conocimiento específico de relevancia. Dentro de este grupo, podrán asistir previa invitación de los miembros de la Comisión, representantes de asociaciones

empresariales, técnicos de otros municipios, urbanistas, empresas, así como sindicatos, asociaciones y federaciones de cooperativas y empresas de economía social, colectivos de trabajadores en paro, etc.

Cuarto.- Que los estudios de dicha comisión vayan también encaminados al fomento y desarrollo de la economía social y cooperativa en nuestro municipio. Con el objetivo de estimular la configuración de un tejido productivo en el municipio cuyos beneficios económicos reviertan de manera directa en la comunidad."

Por el Sr. Alcalde se concede un receso en la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde, pasando a presidir D^a. Rosario Arroyo Lázaro.

El Sr. Martín Pérez indica que ha presentado un escrito relativo a prevenir los incendios en los parques ya que acumulan muchos pastos. Solicita copia de las iniciativas que han planteado los servicios técnicos.

El Sr. González Hernando expresa que hace un año se aprobó una moción sobre la marcha estatal contra la violencia machista. Quiere conocer si la pancarta morada se volverá a colocar y si se han puesto los medios personales y materiales. Y si se han llevado a cabo actuaciones en los centros educativos o en algunos puntuales. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con mujeres de discriminación múltiple?

Reitera la pregunta sobre los argumentos por los que se votó a favor del macrovertedero de Loeches.

Hay rumores sobre la puesta en marcha de una nueva antena de telefonía móvil en Zocoslada. Pedimos que se ponga en marcha la moción aprobada el 15 de junio de 2012.

Queremos conocer en qué situación, y si ha habido daños, ha consecuencia del desprendimiento de materiales en el edificio sede de Emviosa.

El Juzgado de lo Contencioso obligaba al Ayuntamiento a pagar una factura de Madiva Editorial Publicidad, por 1.815 euros, y queremos saber si se ha pagado ya y el concepto por el que fue emitida.

El Sr. Martín García ruega que se limpien las hojas que están cayendo sobre los escaparates de los establecimientos de la calle océano pacífico, puesto que hay quejas.

¿En qué estado se encuentran las obras de climatización de la biblioteca de La Jaramilla?

La Sra. Castejón quiere conocer, sobre la feria de las asociaciones, el balance de participación, conclusiones a las que llega la Concejalía y el gasto.

Han amplia multas de protección de la seguridad ciudadana, especialmente en la zona del recinto ferial. ¿Significa un repunte de la inseguridad en esta zona?. Quiere información al respecto.

El Sr. San Frutos reitera su queja por la tardanza a las contestaciones; solicita agilidad. Nos han enviado un listado sobre el estado de las inversiones del presupuesto, ¿pero qué ocurre con la cámara para la red de alcantarillado?. Es una cosa que se necesita.

En la programación del nuevo teatro han participado empresas. Aunque no estén aún aprobadas las tasas, ¿han hecho los ingresos correspondientes?. ¿Cuál ha sido el resultado de la taquilla?.

Sobre la pasarela de la calle Luis Braille, uno de las condiciones de la licencia, está ingresado el dinero, pero no se hace. El edificio está en pleno funcionamiento no queda más que ejecutar. ¿Qué está sucediendo?. ¿Cuándo se va a hacer?.

¿Qué grado de cumplimiento se está dando a la moción sobre el acogimiento de refugiado?.

La Sra. Molinello reitera la pregunta de cómo van las obras de reparación de las aceras alrededor del colegio Pablo Neruda.

El Sr. González Ramos pregunta cómo han terminado los contactos sobre las quejas realizadas sobre la limpieza del centro Forus, y si le han dado solución. También hemos comprobado que las puertas de emergencia están bloqueadas. También consideramos que el Patronato, aunque esté en el mismo edificio, debía tener un desfibrilador propio.

Ruego que se lleve al Pleno ordinario la modificación de los estatutos de la Red Local, ya que hay que gente que trabaja y han habido ya tres plenos extraordinarios.

También pregunta sobre el Decreto nº 3581, modificación de crédito nº. 14, se dan de baja 4.000 euros en premios y becas a la cultura y 1.150 en colaboración con entidades culturales, dándose de alta 5.150 en gastos de asistencia técnica, cuando en mayo se malgastaron 50.000 euros.

Solicita información sobre un decreto que ejecuta las costas de una sentencia por una mala gestión en la cobertura por parte de la policía local de la media maratón, cuando ya instamos a que se negociara este tipo de cuestiones.

Expone que su grupo no tenía conocimiento, a raíz de unas manifestaciones del Sr. Alcalde, de que la Comisión de Fiestas iba a ser rotatoria.

Quiere conocer por qué Coslada no ha optado a las ayudas Feder para desarrollo urbano sostenible e integrado. ¿Coslada va a optar en la segunda convocatoria?.

Quiere conocer el motivo por el que aún no se ha presentado la ordenanza sobre estaciones de suministro. Ruega que lo pongan en marcha.

El Sr. Quiñones pregunta por los criterios que se aplican para asignar las dos últimas filas del teatro a las entradas con precios reducidos.

La Sra. Plaza pregunta si están tomando las medidas legales y las condiciones de seguridad adecuadas para el desmantelamiento de las naves, ya que hay amianto y uralita.

Pregunta si existen criterios para la instalación de las antenas de telefonía y cuántas vamos a tener como máximo en el municipio.

Hay muchas calles por las que es imposible transitar con fluidez. ¿Está previsto realizar un estudio de tráfico o van a seguir siendo actuaciones puntuales?

En el parque García Lorca los juegos infantiles, el campo de fútbol y la explanada están abandonados. ¿Cuándo está previsto ocuparse de esa zona?.

¿No les parece discriminatoria la medida sobre las entradas al teatro y las subvenciones?. Solicitamos respuesta.

Hay unas entradas que tienen un coste intermedio. Queremos saber si es así y a qué filas se destinan esas entradas de coste intermedio.

El Decreto 3466 indica que dos adjudicatarios de huertos urbanos han solicitado un cambio porque hay quejas por sus condiciones, problemas de alcantarillado y de vertido de aguas residuales. ¿A qué se refiere eso de que hay problemas de alcantarillado y aguas residuales?. ¿Si es por mala ejecución, qué grado de responsabilidad tendría la empresa que lo realizó?.

La Sra. Lebrato indica que las respuestas a las preguntas que se formulan no sirven de mucho ya que son vagas e incluso nulas y las dudas siguen siendo las mismas. Sobre el Coslada juega me faltan los proyectos y las memorias del 2014 y 2015 y el proyecto de este año. Pedimos una reunión con el Concejal de Educación para hablar de los problemas con la empresa adjudicataria y no hemos recibido respuesta.

Reitero la pregunta realizado sobre la declaración institucional sobre del 7N que se realizó hace un año y cuál es la hoja de ruta.

¿Cuándo está previsto que se hagan efectivas las subvenciones de 2016?. ¿Cuál es el coste de cada proyecto?.

¿Hay alguna normativa sobre los carteles que se cuelgan en los centros culturales?.

Quiere conocer el motivo por el que hay una serie de calles en las que hay cortes de electricidad en el alumbrado público reiterados.

La Sra. Robles agradece que hoy les hayan hecho llegar copias de las respuestas a las preguntas que formulan otros grupos, aunque sea el mismo día del Pleno.

Nos han contestado que hay que hacer una obra de climatización en La Jaramilla, pero está abierto desde septiembre. ¿Se va a poner climatización?.

Nos gustaría que nos dijeran quién participa en el grupo de trabajo de la nueva ordenanza de protección y tenencia de animales.

Ruega que le contesten a la pregunta sobre el skypark. En cuanto a la ayuda a Ecuador la ayuda se ha sacado de las partidas de las mismas entidades colaboradores de cooperación. Pedimos que no fuera de esas partidas y hubo un compromiso pero las subvenciones a cooperación han salido por 16.000 euros menos. Es injusto, el importe ha ido en detrimento de los programas que las asociaciones venían realizando desde hace años.

Nos gustaría saber de la partida 22714 - 2310 - 02011, destinada a contratos de servicios sociales y por importe de 938.721,57 euros, la cual ha sufrido una modificación de 7.070,03, y en el mes de septiembre tiene un remanente de 756.987,83 euros. ¿Qué contratos estaban planificados para llevar a cabo y no se han ejecutado?.

En programas de igualdad contra la violencia hay una partida de 35.000 euros y esperamos que pueda usarse para lo que estaba pensada.

La Sra. Gómez Sánchez se suma a las preguntas realizadas por tres grupos sobre cultura. Nos han llegado las respuestas hoy. Pregunté el 15 de septiembre qué órgano había aprobado la programación de otoño. Contesta el 14 de octubre que en Junta de Gobierno, pero en la de 3 de octubre. El 15 de septiembre ya estaban difundiendo la programación sin aprobar. También pregunté qué órgano aprobó los precios públicos y me responde que corresponde al Concejal, según establece la ordenanza. Eso es falso, no dice eso la ordenanza. Antes de responder lean la ordenanza. No responden a las preguntas y cuando lo hacen nos tachan de tontos.

También ha contestado que el teatro dispone de todos los medios técnicos y humanos, pero en julio trajeron una propuesta diciendo que hacía falta contratación para el teatro. No tiene todos los recursos humanos para abrirse. Y queremos saber quién es la empresa de iluminación y con qué coste lo cederá. Y la programación la hace un asesor que no tiene firma ni para facturas ni para contratos.

¿Dónde está aprobado el reglamento de uso y utilización del nuevo teatro?. ¿Dónde están aprobadas las tasas y los precios públicos del nuevo teatro?.

¿Para cuándo es la negociación de la media maratón ya que no se puede decretar?

Me han respondido que el cambio de nombre de mascotón-mascocán ha costado 337 euros. ¿Cuál es el motivo del cambio de denominación?

Quiero conocer el número de inscritos de la escuela triatlón y del masaje para bebés y dónde se va a efectuar.

Solicita copia del acuerdo con los socios de Forus para el acceso a la pista de atletismo.

El Sr. Otero expresa que después de un año y cinco meses se ha compactado el terreno de la calle Chile con Méjico. Quiere conocer si se va a quedar así o se va asfaltar o ajardinar. Hay otra zona a la vuelta del edificio en la que no se ha hecho nada, espera que no pase tanto tiempo, y en qué situación se va a quedar.

La Sra. Gómez Fernández solicita un ejemplar del programa escuela de salud que se envía a los colegios e institutos.

Solicita las actas de la reuniones que se han celebrado del centro de protección animal Henares-Jarama.

Solicité que se actualizara la página web del Ayuntamiento y el portal de transparencia, no se han actualizado los contratos, convenios y subvenciones, economía y finanzas, urbanismo, las actas de los plenos... En la página web ha desaparecido el concepto de nuevas tecnologías. ¿A dónde se tiene que dirigir un ciudadano si tiene que realizar una pregunta?. No vamos a poder llevar ninguna sede electrónica. Ruego se lo trasladen al Alcalde.

La Sra. García Ferrer recuerda que tiene preguntas pendientes de respuesta; ¿Se ha cancelado el crédito previsto por el anterior Equipo de Gobierno?. ¿Cómo se va a cubrir en el presupuesto la pérdida de ingresos por la revisión catastral?. Y Memorias y justificaciones del Urban.

Sobre el nuevo teatro, salvo informe jurídico, las ordenanzas dicen que si se iniciara una nueva actividad, que no una nueva instalación, se incluirá y se cobrará provisionalmente la tarifa que se asemeje. Este nuevo teatro ni siquiera estaba contemplado en las ordenanzas y creemos que sigue siendo el Pleno el órgano que tiene que aprobar las ordenanzas. Queremos información de dónde se han aprobado los precios, en base a qué criterio técnico se establecen los precios.

Cerca del centro Uruguay hay un negocio que parece ser que está sin declarar y se están ocupando hasta 20 plazas de aparcamiento de vehículos en venta. Ruego que miren qué está ocurriendo allí.

Quiero que digan que no es cierto que la calle Oneca no se hizo en el anterior mandato de único sentido por motivos económicos.

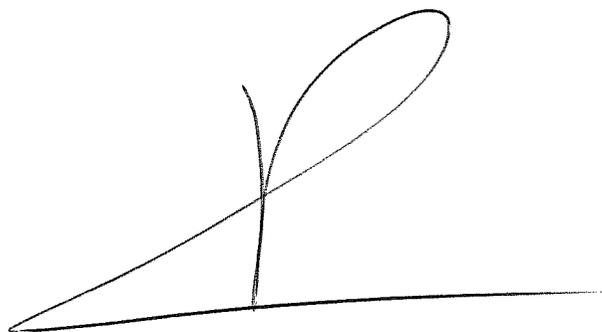
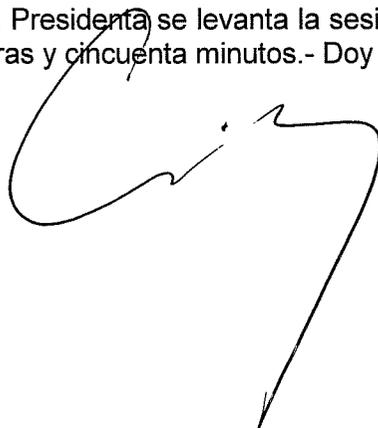
El Sr. López reitera lo ya dicho sobre la discriminación con los mayores, salvo que paguen lo mismo. Lo lógico es que te den las butacas por orden de llegada y no se les mande directamente al gallinero. Solicita que depongan esa actitud y estudien otra fórmula.

Están poniendo múltiples Plenos por la mañana. Vds. antes ponían el grito en el cielo; hay gente trabajando y no se puede faltar. Próximamente creo que va a haber otro para una ayuda a Haití. El Alcalde puede hacerlo por Decreto.

Ha cedido el terreno de los campos de fútbol de Valleaguado, hay que levantar el césped y compactar ; ruego que se vea la posibilidad de pedir responsabilidades a la empresa contratista, BM3, la cual al parecer ha quebrado.

Solicitamos los Decretos 3.518 y 3.519 de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y cincuenta minutos.- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line at the base, a vertical line rising from the center, and a large, stylized loop on the right side.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop on the left side that curves upwards and then downwards to the right, ending in a sharp point.